

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACTA DE CONTESTACIÓN
MUTCHIG-PUE.UMTAIP/015/2024**

Chigmecatitlán, Puebla a 23 de septiembre del 2024

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 51, 52, 54, 65, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y derivado de la solicitud de información con las especificaciones siguientes:

Solicitud número: 2104292240000016

Nombre del Solicitante: Agustín Ernesto Agustín García

Correo Electrónico: ernesto.agustin@outlook.com

Medio de Solicitud: sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Fecha y hora de solicitud: 13/08/2024 14:42:14 PM

En donde solicita:

1. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con alguna unidad o área a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como aquellas atribuciones para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos?

En caso de respuesta afirmativa favor de indicar: nombre del área o unidad, atribuciones, currículo del (de la) Titular, fecha de creación del área. En caso de ser negativa favor de indicar los motivos.

2. En su dependencia, organización o institución, ¿Qué acciones/estrategias ha implementado para orientar el actuar de las y los servidores públicos ante situaciones que puedan derivar en un acto de corrupción?

3. ¿Cuenta con algún documento denominado código de ética o similar?

En caso de respuesta afirmativa favor de indicar el nombre del documento, fecha de publicación/creación y actualización, así como su forma de consulta para el público en general, en caso de ser negativa favor de indicar los motivos.

4. En caso de contar con el documento mencionado en el punto anterior, ¿cómo se ha hecho del conocimiento a las y los servidores públicos adscritos a su dependencia, entidad o institución?

5. En su dependencia, organización o institución, ¿Ha suscrito convenios de colaboración con la finalidad de orientarla al establecimiento de mecanismos que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura de ética en su organización?

En caso de respuesta afirmativa favor de indicar el nombre de los convenios, con qué organizaciones, su forma de consulta y fecha de celebración. En caso de ser negativa, favor de indicar los motivos.

6. ¿Su dependencia, organización o institución cuenta con una política de integridad?

En caso de ser afirmativa su respuesta favor de indicar el/los documento/os que la integran, así como su forma de consulta para la sociedad en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

7. En su dependencia, organización o institución ¿Ha adoptado prácticas internacionales sobre control interno, ética e integridad, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares, que orienten a las y los servidores públicos sobre el cumplimiento del programa de integridad (en caso de existir) y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes?

En caso de ser afirmativa su respuesta favor de indicar estas prácticas/herramientas/mecanismos, su forma de consulta por parte del público en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

8. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con un manual de organización y/o procedimientos claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura?

En caso de ser su respuesta afirmativa favor de indicar el nombre del (de los) documento/s, fecha de publicación y actualización, así como su forma de consulta por el público en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

9. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización?

En caso de ser su respuesta afirmativa, favor de indicar el nombre del documento, fecha de publicación/creación y actualización, así como su forma de consulta por el público en general. En caso de ser su respuesta negativa, favor de indicar los motivos.

10. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con sistemas de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización?

En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar el nombre de estos sistemas/mecanismos, fecha de implementación y actualización, así como su forma de consulta al público en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

11. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas de denuncia de actos de corrupción, tanto al interior y exterior de la organización?

En caso de ser su respuesta afirmativa, favor de indicar el nombre de estos sistemas/mecanismos, fecha de publicación y actualización, así como su forma de consulta por el público en general. En caso de ser su respuesta negativa, favor de indicar los motivos de la no existencia de estos sistemas/mecanismos.

12. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación en materia de integridad, ética pública y prevención de actos de corrupción?

En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar el nombre de estos sistemas/procesos/mecanismos, fecha de publicación y actualización, así como la forma de su consulta por el público en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

13. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la organización?

En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar estas políticas, fecha de implementación, publicación y actualización, así como su forma de consulta al público en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

14. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan el derecho de acceso a la información?

En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar el nombre de estos mecanismos, así como su forma de consulta por el público en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

15. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan la rendición de cuentas

En caso de ser su respuesta afirmativa, favor de indicar el nombre de estos mecanismos, así como su forma de consulta por el público en general. En caso de ser negativa su respuesta, favor de indicar los motivos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 17, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156, 159, 161, 162, 163, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se informa lo siguiente:

Respecto de lo solicitado, se informa lo siguiente:

1. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con alguna unidad o área a

cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como aquellas atribuciones para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos?

Nombre del área o unidad: Contraloría Municipal

Atribuciones: Las plasmadas en el Art. 169 de la Ley Orgánica Municipal.

Currículo del (de la) Titular: se anexa curricular de la Contraloría Municipal.

Fecha de creación del área: durante esta Administración se inició labores a partir del 15 de octubre de 2021.

2. En su dependencia, organización o institución, ¿Qué acciones/estrategias ha implementado para orientar el actuar de las y los servidores públicos ante situaciones que puedan derivar en un acto de corrupción?

Se les da a conocer el Órgano Interno de Control el cual se encarga de los actos de corrupción que pudieran surgir.

3. ¿Cuenta con algún documento denominado código de ética o similar?

la

página

Se informa que se cuenta con un Código de Ética y Conducta el cual se encuentra publicado en

Oficial de este H. Ayuntamiento con el siguiente link:

https://chigmecatitlan.gob.mx/contenidos/chigmecatitlan/docs/3_codigo-de-etica-y-conducta-2021-2024_24115140859.pdf

Así mismo se informa que este fue aprobado con fecha 20 de octubre de 2021.

4. En caso de contar con el documento mencionado en el punto anterior, ¿cómo se ha hecho del conocimiento a las y los servidores públicos adscritos a su dependencia, entidad o institución?

Este documento se da a conocer a los servidores públicos por medio de oficios de difusión año con año.

5. En su dependencia, organización o institución, ¿Ha suscrito convenios de colaboración con la finalidad de orientarla al establecimiento de mecanismos que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura de ética en su organización?

No

6. ¿Su dependencia, organización o institución cuenta con una política de integridad?

Se cuenta con un Comité de Ética e Integridad el cual se estableció por medio de un acta y aprobado mediante Cabildo y el cual abarca el Código de Ética y Conducta que se encuentra publicado en la página Oficial de este H. Ayuntamiento con el siguiente link:

https://chigmecatitlan.gob.mx/contenidos/chigmecatitlan/docs/3_codigo-de-etica-y-conducta-2021-2024_24115140859.pdf

7. En su dependencia, organización o institución ¿Ha adoptado prácticas internacionales sobre control interno, ética e integridad, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares, que orienten a las y los servidores públicos sobre el cumplimiento del programa de integridad (en caso de existir) y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes?

Se informa que todas las prácticas en Control interno se basan en las Leyes Nacionales.

8. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con un manual de organización y/o procedimientos claro y completo, en el que se delimiten las funciones y

responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura?

Se informa que se cuenta con un Manual de Organización el cual fue aprobado el 24 de enero de 2022 y se encuentra publicado en la página Oficial de este H. Ayuntamiento con el siguiente link:

https://chigmecatitlan.gob.mx/contenidos/chigmecatitlan/docs/3_manual-de-organizacion-del-h-ayuntamiento-de-chigmecatitlan_2377104631.pdf

9. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización?

Se informa que se cuenta con un Código de Ética y Conducta el cual se encuentra publicado en página Oficial de este H. Ayuntamiento con el siguiente link:

https://chigmecatitlan.gob.mx/contenidos/chigmecatitlan/docs/3_codigo-de-etica-y-conducta-2021-2024_24115140859.pdf

Así mismo se informa que este fue aprobado con fecha 20 de octubre de 2021.

10. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con sistemas de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización?

Se informa que se realiza auditoría cada año por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, así mismo cuenta con un auditor que verifica el cumplimiento de las funciones.

11. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas de denuncia de actos de corrupción, tanto al interior y exterior de la organización?

Se pueden recibir en la Contraloría Municipal ya sea por escrito o presencial, así como por medio del número institucional: (224) 272 6074

12. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación en materia de integridad, ética pública y prevención de actos de corrupción?

Se cuenta con un Programa Anual de Capacitación aprobado el 03 de enero de 2024 y se encuentra publicado en la página Oficial de este H. Ayuntamiento con el siguiente link:

https://chigmecatitlan.gob.mx/contenidos/chigmecatitlan/docs/16_programa-anual-de-capacitacion-2024_2493152901.pdf

13. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la organización?

No se cuenta con políticas específicas, en embargo, se realiza la Declaración Inicial en el cual se conocen los datos de la persona.

14. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan el derecho de acceso a la información?

Se cuenta con el área de Transparencia y se puede acceder por medio de la Plataforma nacional de transparencia.

15. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan la rendición de cuentas?

El área de transparencia solicita a las áreas información para su consulta en la Plataforma nacional de transparencia.

Se solicita notificar al solicitante a través del medio electrónico señalado sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT-sin costo, determinado por el solicitante para la recepción de la información.

Lo anterior, lo hago de su conocimiento para todos los efectos legales vía electrónica *solicitudes de acceso a la información de la PNT-sin costo*, a 23 días del mes de septiembre de 2024.

Asimismo, solicito en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia se tenga por cumplido con la obligación de acceso a la información a favor de "Agustín Ernesto Agustín García" y se archive el presente asunto como totalmente concluido.

ATENTAMENTE
"ESTAMOS LISTOS"



LIC. AIDA FLOR MENDOZA FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CHIGMECATITLÁN, PUE.

2021-2024



CHIGMECATITLÁN

Estamos listos ✓

Ayuntamiento 2021-2024